SUBVENCIÓN DE CUIDADO INFANTIL
DE FORTALECER Y CRECER

Preguntas frecuentes | Noviembre 2021

Las revisiones y actualizaciones del 3/1/2022 se muestran en azul a continuación.
Las revisiones y actualizaciones del 1/3/2022 se muestran en verde a continuación.

Contenido

Sección 1: Acerca del programa 1
Sección 2: Elegibilidad para participar en el programa 2
Sección 3: Solicitar un subsidio Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil 4
Sección 4: Comparación de los subsidios Extensión de Restauración del Cuidado Infantil y Fortalecery Crecer para Cuidado Infantil 4
Sección 5: Montos de subsidio y requisitos presupuestarios 5

Sección 1: Acerca del programa

1. ¿Qué es el programa de subsidios Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil?

El Subsidio Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil (Strengthen and Grow Child Care Grant - SGCC, en inglés) es un programa de cuidado infantil financiado por la División de la Primera Infancia (DEC, en inglés) del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) y administrado por la Red de agencias de recursos y referencias para el cuidado infantil de Illinois (INCCRRA). El programa le brindará a programas de cuidado infantil elegibles financiación estable y predecible para brindar cuidado infantil de alta calidad y volver a construir sus programas en vista de los efectos que tuvo COVID-19 en la dotación de personal y la inscripción en cuidados infantiles. En 2022, el programa proporcionará financiamiento inicial a los programas elegibles para financiar inversiones en personal y otras mejoras de calidad o iniciativas vinculadas al COVID-19.

Los programas que participan en el subsidio SGCC recibirán los siguientes montos por cada trimestre en el que opten por participar y se los considere elegibles. La financiación se proporcionará por anticipado cada trimestre. El año de financiación comenzará en febrero de 2022 y finalizará en enero de 2023.

Hogares de cuidado infantil familiar	US$ 2500 por programa, por trimestre (US$ 10 000 por programa, por año)
Hogares de cuidado infantil familiar grupal	US$ 3750 por programa, por trimestre (US$ 15 000 por programa, por año)
Centros de cuidado infantil	US$ 6250 por aula, por trimestre (US$ 25 000 por aula, por año)

2. ¿Dónde puedo obtener más información sobre el subsidio SGCC?

Si tiene otras preguntas o necesita aclaraciones sobre la información que se proporciona aquí, puede leer más en el sitio web del SGCC. También puede comunicarse con INCCRRA por correo electrónico a través de grants@inccrra.org o por teléfono al 1-855-939-4858.

3. ¿Cuál es el cronograma del subsidio Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil? ¿Cuándo comienza y termina el programa?

Los programas que envíen solicitudes y se consideren elegibles recibirán financiación a comienzos de febrero de 2022 para el primer trimestre, que abarca de febrero de 2022 a abril de 2022. Los programas deben optar por participar cada trimestre, como ocurre con el subsidio Restauración del Cuidado Infantil (CCRG). Los trimestres se organizan de la siguiente manera:

- Ronda 1 del SGCC: febrero - abril de 2022 (Solicitudes disponibles del 10 de enero de 2022 al 4 de febrero de 2022)
- Ronda 2 del SGCC: mayo - julio de 2022 (Solicitudes disponibles del 1 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2022)
- Ronda 3 del SGCC: agosto - octubre de 2022 (Solicitudes disponibles en junio)
- Ronda 4 del SGCC: noviembre - enero de 2023 (Solicitudes disponibles en septiembre)

4. ¿De dónde provienen los fondos para el SGCC?

El programa SGCC está financiado por los fondos de Estabilización de Cuidado Infantil contemplados en la Ley Plan de Rescate Estadounidense (ARPA). El gobernador Pritzker ha destinado US$ 300 millones de los fondos de Estabilización del Cuidado Infantil de la ley ARPA a este programa de subsidios.

5. ¿Quién administra este programa de subsidios?

De manera similar al programa de subsidios Restauración del Cuidado Infantil y al programa Bonificación a Empleados de Cuidado Infantil, la División de Primera Infancia del Departamento de Servicios Humanos de Illinos se alió a la red INCCRRA para administrar el programa de subsidios SGCC.

6. ¿Qué se tendré que hacer como participante del programa de subsidios SGCC?

Los programas que participen en el subsidio SGCC deberán cumplir requisitos de gastos y presentar informes trimestrales, de manera similar a lo que ocurre con los subsidios de Restauración del Cuidado Infantil. Puede encontrar más información al respecto en las hojas de consejos, disponibles en el sitio web de SGCC.

Sección 2: Elegibilidad para participar en el programa

1. ¿Quiénes son elegibles para solicitar el subsidio SGCC?

Los programas que cumplen los siguientes requisitos pueden solicitar el subsidio SGCC:

- Tener una licencia de cuidado infantil actual y válida (centro de cuidado infantil con licencia, hogar de cuidado infantil con licencia u hogar de cuidado infantil grupal con licencia)
- Haber estado en funcionamiento en marzo de 2021 y continuar cuidando niños en la actualidad
- Funcionar día completos durante el año completo, lo que se define como un programa que está abierto y que ofrece al menos ocho horas consecutivas de atención al día, cinco días a la semana.
- Actualmente participa en el Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP) y está inscrito al 10% o más de la capacidad autorizada del programa con niños en CCAP en cualquier mes entre enero de 2020 y la fecha de solicitud.
- Como máximo el 50 % de los ingresos del programa/establecimiento deben provenir de los programas «Preschool for All» (Preescolar para todos), «Prevention Initiative» (Iniciativa de prevención), «Head Start» (Ventaja inicial) o «Early Head Start» (Ventaja inicial temprana)
    - *Nota: Este es un 50 % combinado que incluye todos los ingresos de «Preschool for All», «Prevention Initiative», «Head Start» o «Early Head Start»*
    - *Nota: Esto es el 50 % de su programa de infancia temprana / establecimiento de infancia temprana, no el presupuesto total de su organización*

Para obtener más información sobre elegibilidad, consulte la hoja de consejos en el sitio web de SGCC.

2. ¿Aún soy elegible si algunas de mis aulas funcionan todo el día y otras medio día?

Sí. Los fondos del subsidio SGCC se distribuirán por aula, por lo cual los programas recibirán financiamiento en función de la cantidad de aulas que funcionan el día completo.

3. **¿Incluimos nuestro salón de clases preescolar ISBE en el número de salones? *(Es 100% financiado por PFA).***

   El salón de clases 100% PFA no es elegible para la subvención. No incluiría este salón de clases en su número de salones de clase. Esto se aplica a las aulas de PFA y Head Start. Sin embargo, el programa aún puede ser elegible para aulas que no están financiadas por PFA o Head Start.

4. **Opero un hogar de cuidado infantil familiar y estoy abierto durante todo el año escolar, cerrando la mayor parte de junio y todo julio. ¿Podría solicitar el primer y cuarto trimestre, o el hecho de que cierre durante un par de meses durante el verano me impide solicitar esta subvención en absoluto?**

   Puede solicitar los trimestres en los que el programa cumple con los requisitos y optar por no participar en los trimestres en los que el programa no cumple con los requisitos.

5. **¿Qué pasa si mi programa no es elegible para recibir el subsidio SGCC el primer trimestre? ¿Mi programa puede ser elegible en el futuro?**

   Los programas que no son en la actualidad elegibles para el subsidio SGCC cuentan con algunas opciones entre las que pueden elegir:

   - Postularse otro trimestre cuando el programa cumpla los requisitos de elegibilidad. Por ejemplo, si actualmente no acepta CCAP, puede comenzar a participar y cumplir con los porcentajes de inscripción.
   - En lugar de ello, solicitar una Extensión del Subsidio de Restauración del Cuidado Infantil 2022, si su programa es elegible. Puede encontrar más información en el sitio web del CCRG.

6. **¿Cuánta financiación recibirá mi programa si soy elegible para un subsidio SGCC?**

   - Los hogares de cuidado infantil con licencia recibirán al menos US$ 2500 trimestrales por cada trimestre en el que se establezca su elegibilidad, o bien US$ 10 000 para todo el año.
   - Los hogares de cuidado infantil grupal con licencia elegibles recibirán al menos US$ 3750 trimestrales por cada trimestre en el que se establezca su elegibilidad, o bien USD$ 15 000 para todo el año.
   - Los centros de cuidado infantil con licencia elegibles recibirán al menos US$ 6250 trimestrales para cada aula por cada trimestre en el que se establezca su elegibilidad, o bien USD$ 25 000 por aula para todo el año.

   Además, hay fondos adicionales disponibles para programas que operen en zonas cuyos residentes afronten mayores barreras sistémicas, como baja tasa de empleo, pobreza o viviendas abarrotadas. En el subsidio SGCC esto se medirá utilizando el índice de vulnerabilidad social, una herramienta para medir estas barreras sistémicas. Los programas que se encuentran en zonas con un alto índice de vulnerabilidad social recibirán fondos adicionales a los montos mencionados. Puede encontrar más información sobre el índice de vulnerabilidad social en la sección Montos de subsidio y requisitos presupuestarios que se encuentra más abajo.

7. **En los requisitos de elegibilidad para el SGCC, ¿cómo se medirá el requisito de 10 % de inscripciones del CCAP?**

   El Departamento de Infancia Temprana del IDHS y la INCCRRA determinarán el porcentaje de inscripción proveniente del CCAP en función de la capacidad autorizada de un programa y la cantidad de niños inscriptos cuyas familias reciban asistencia del programa CCAP cada mes. Los programas cumplirán este requisito de elegibilidad si, en cualquier momento entre enero de 2020 y la fecha en que un programa solicita SGCC, al menos 10 % de la capacidad autorizada del programa está ocupada por niños cuyas familias reciben asistencia del programa CCAP.

   Por ejemplo, si un programa tiene una capacidad autorizada de 100 niños, y en al menos un mes al menos 10 niños inscritos recibieron CCAP, el programa cumpliría con este requisito de elegibilidad.

8. **Mi programa tiene establecimientos situados en distintos lugares. ¿Es necesario que cada establecimiento alcance este umbral de 10 % de inscriptos del CCAP para poder solicitar un subsidio SGCC? ¿Es necesario que cada establecimiento cumpla el requisito de «50 % de ingresos del programa/establecimiento provenientes de «Preschool for All», «Prevention Initiative», «Head Start» o «Early Head Start»?**

   Sí. La elegibilidad se determina por establecimiento. Cada establecimiento debe cumplir todos los requisitos de elegibilidad para poder solicitar un subsidio SGCC. Para obtener más información sobre elegibilidad, consulte la hoja de consejos en el sitio web de SGCC.

9. ¿Cómo sé si mi establecimiento cumple con el requisito de 10 % del CCAP?

Los programas pueden cumplir los criterios de elegibilidad de 10 % de inscriptos provenientes del CCAP utilizando las inscripciones mensuales del CCAP de cualquier cualquier mes desde enero de 2020 hasta hoy. Puede determinar la elegibilidad de su programa utilizando la siguiente herramienta para cada establecimiento postulado:

¿Cuántos de los niños inscriptos a mi cargo participaron este mes en el CCAP?	→	R. _____	*Nota: (si el número de inscriptos en el CCAP fluctúa, un mes desde enero de 2020 hasta ahora con el mayor número de inscriptos en el CCAP)*
¿A cuántos niños tengo licencia para atender actualmente?	→	B. _____	
	A ÷ B =	_____	x 100 = _____

Si el último número del recuadro supera el 10 %, su programa cumple este requisito de elegibilidad.

10. ¿Es necesario que tenga hijos inscritos en el programa CCAP para solicitar la subvención?

Sí, SGCC está disponible para los programas que inscribieron el 10 % o más de la capacidad autorizada del programa con niños en el Programa de asistencia para el cuidado infantil (CCAP) durante cualquier mes de 2020 o 2021 y actualmente participan en CCAP.

11. ¿Están incluidos los pagos de crianza temporal del DCFS de Illinois en el requisito de inscripción del 10 % de CCAP?

Sí, si recibe pagos de cuidado infantil de DCFS por cuidar a un niño de crianza que se incluirán en el requisito de inscripción del 10 % en CCAP.

12. ¿Podría confirmar si el requisito del 10 % del CCAP está relacionado con la cantidad de niños inscritos o la capacidad? Nuestro centro tiene más del 10 % de CCAP en comparación con el número total de niños inscritos, pero no tiene el 10 % de CCAP según nuestra capacidad total.

Es el 10% de la capacidad autorizada. En el caso mencionado anteriormente, el programa no sería elegible.

13. Durante 2020, las capacidades de muchos centros se redujeron significativamente en comparación con la capacidad de licencia "normal". Al calcular el porcentaje de CCAP para cada mes, ¿el centro utiliza la capacidad de licencia reducida que implementó DCFS?

La capacidad que figura en la licencia DCFS actual es lo que se usa para la elegibilidad. El 10 % de CCAP se calcula en función de cualquier mes de 2020 o 2021.

14. ¿Estoy obligado a participar en el subsidio SGCC?

No. Los programas pueden determinar si desean solicitar el subsidio SGCC. Sin embargo, si son elegibles tanto para el subsidio SGCC como para la Extensión del Subsidio de Restauración de Cuidado Infantil, los programas solo pueden solicitar uno de los programas de subsidio, y no ambos.

15. Los participantes del Programa Piloto de Centros de Cuidado Infantil ExceleRate, que reciben fondos del Subsidio para Desarrollo Preescolar Nacimiento a Cinco años a través contratos con el IDHS, ¿son elegibles para solicitar el subsidio SGCC?

Sí. Los participantes del Programa Piloto de Centros de Cuidado Infantil ExceleRate pueden postularse para participar en la extensión del subsidio de Restauración de Cuidado Infantil o el SGCC en 2022.

16. Si calificamos en la ronda 1 y perdemos a nuestro hijo CCAP, ¿qué sucede?

Si ya no está cuidando a un niño o niños de CCAP cuando se abre la segunda ronda de SGCC, querrá optar por no participar en la ronda 2 y no recibir fondos de la subvención. Lo alentamos a que trabaje con su CCR&R local para reclutar niños de CCAP para su programa. Para que, antes de la próxima ronda, comience a cuidar a los niños de CCAP nuevamente y pueda optar por futuros pagos de subvenciones.

17. ¿Los salones de clase solo para niños en edad escolar son elegibles para la subvención SGCC?

Si está brindando cuidado en un salón de clases para niños en edad escolar de día completo, todo el año definido como un programa que está abierto y ofrece al menos ocho horas consecutivas de cuidado por día, cinco días a la semana durante todo el trimestre de subvención para el cual está solicitando, entonces se puede incluir el salón de clases. La mayoría de las aulas solo para niños en edad escolar no cumplirán con esta elegibilidad.

18. Si recibimos la subvención para varias aulas en nuestro edificio, pero no para nuestras aulas de edad escolar, ¿los fondos de la subvención se pueden gastar en personal docente o artículos para las aulas de edad escolar que no son elegibles?

Sí, la subvención se puede gastar en todo el presupuesto del sitio de cuidado infantil. Las aulas de edad escolar y el personal pueden beneficiarse de los dólares de la subvención.

Sección 3: Solicitar un Subsidio Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil

1. ¿Cuándo se publicará la solicitud del subsidio SGCC?

- Ronda 1 del SGCC: febrero - abril de 2022 (Solicitudes disponibles del 10 de enero de 2022 al 4 de febrero de 2022)
- Ronda 2 del SGCC: mayo - julio de 2022 (Solicitudes disponibles del 1 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2022)
- Ronda 3 del SGCC: agosto - octubre de 2022 (Solicitudes disponibles en junio)
- Ronda 4 del SGCC: noviembre - enero de 2023 (Solicitudes disponibles en septiembre)

2. ¿Cuándo es la fecha límite para presentar la solicitud de subsidio SGCC correspondiente al primer trimestre?

Los programas tendrán tres semanas para completar la solicitud.

3. ¿Puedo enviar una solicitud para el subsidio SGCC por correo postal?

No. Las solicitudes deben enviarse en línea a través del Portal Gateways para Directores.

4. Si se aprueba mi solicitud, ¿cuándo recibiré los fondos del subsidio SGCC?

Los programas recibirán sus pagos de SGCC del primer trimestre en febrero o marzo de 2022. Los programas recibirán actualizaciones por correo electrónico y notificaciones en el camino similares a las Subvenciones de Restauración de Cuidado Infantil. Para las rondas 2, 3 y 4, los programas deben recibir los pagos el mes anterior al inicio del período de subvención. Por ejemplo, para la ronda 2, los cheques de subvención deben enviarse por correo en abril.

5. ¿Cómo puedo prepararme para solicitar el subsidio SGCC?

La ventana de solicitud de subvención SGCC es de tres semanas. Por esta razón, se recomienda encarecidamente que prepare su solicitud con anticipación para garantizar un proceso de solicitud sin problemas. Revise todos los materiales informativos de subvenciones disponibles en el sitio web de SGCC, incluidos todos los seminarios web y hojas de consejos disponibles. Puede comenzar con la hoja de consejos sobre cómo preparar una solicitud, disponible aquí.

Póngase en contacto con INCCRRA con cualquier pregunta antes de la fecha de apertura de la solicitud, por correo electrónico a grants@inccrra.org o por teléfono al 1-855-939-4858..

6. ¿Cómo puedo obtener ayuda para solicitar el subsidio SGCC?

Podrá mirar la grabación de un seminario web y acceder a hojas de consejos para completar una solicitud y preparar el presupuesto que debe acompañar la solicitud. Encuentre estos materiales de ayuda aquí.

7. Mi programa tiene establecimientos situados en distintos lugares. ¿Tengo que completar una solicitud para cada establecimiento?

Sí. Los programas deben efectuar una solicitud por cada sitio que recibirá un subsidio.

Sección 4: Comparación de los subsidios Extensión de Restauración del Cuidado Infantil y Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil

1. **¿Puedo solicitar tanto la Extensión de la Subvención para la Restauración del Cuidado Infantil como la Subvención para el Cuidado Infantil Fortalecer y Crecer?**

   No. Los fondos de SGCC y CCRG no pueden superponerse. Los programas deben determinar en qué subvención participarán en 2022. Una hoja de consejos para ayudar a los programas a determinar qué programa es adecuado para ellos está disponible aquí,

2. **Mi programa tiene establecimientos situados en distintos lugares. ¿Algunos establecimientos pueden participar en la Extensión de CCRG y otros en el SGCC?**

   Sí. Debe solicitar la Extensión de CCRG y el SGCC para cada establecimiento. Puede optar por participar en distintos programas según el establecimiento.

3. **Actualmente, mi programa participa en el Subsidio de Restauración del Cuidado Infantil. ¿Soy elegible para solicitar el SGCC?**

   Los programas que previamente hayan recibido fondos del CCRG en 2020 o 2021 pueden participar en el subsidio SGCC si se determina que son elegibles. Sin embargo, ***cada ubicación del sitio solo puede participar en un programa de subvenciones a la vez, y no en ambos.***

4. **Mi programa califica para el Subsidio Extensión de Restauración del Cuidado Infantil y el Subsidio Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil. ¿Cómo debo decidir en qué programa de subsidio participar?**

   El programa de Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil se utilizó durante todo el 2020 y el 2021 para ayudar a los programas a solventar las deficiencias de ingresos provocadas por la pandemia de COVID-19. Los montos de las subvenciones se han reducido desde julio de 2020, mientras que, de manera general, las inscripciones se han incrementado en todo el estado.

   En 2022, el Subsidio de Extensión de Restauración del Cuidado Infantil continuará reduciéndose. Sin embargo, los requisitos de los programas de subsidios serán los mismos: los programas pueden continuar utilizando fondos para respaldar las operaciones generales y solventar las deficiencias en materia de ingresos según el formulario de certificación.

   En cambio, el nuevo subsidio SGCC está diseñado para ofrecer un flujo de financiación estable y predecible antes de cada trimestre para complementar el presupuesto de un programa y financiar inversiones adicionales en personal y calidad. Para solicitar el subsidio deberá presentar un presupuesto y, una vez recibidos los fondos, habrá otros requisitos de presentación de informes.

   Para obtener más información y ayuda para decidir, consulte la hoja de consejos CCRG vs. SGCC, disponible en el sitio web del SGCC.

5. **Basado en subvenciones que no se superponen, ¿podría recibir la extensión CCRG y luego solicitar SGCC en la ronda 3?**

   Si. Puede recibir la extensión CCRG que cubre los gastos de enero de 2022 a junio de 2022. Luego, solicite SGCC en la ronda 3 que cubre los gastos de agosto de 2022 a octubre de 2022, porque la financiación no se superpone.

Sección 5: Montos de subsidio y requisitos presupuestarios

1. ¿Cómo se determinarán los montos de los subsidios?

Los programas recibirán montos de subsidio según el tipo de licencia del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS) que tengan. Por ejemplo, hogar de cuidado infantil familiar, hogar de cuidado infantil familiar o centro de cuidado infantil.

Además, existen fondos adicionales disponibles para programas situados en zonas cuyos residentes afronten mayores barreras sistémicas, como baja tasa de empleo, pobreza o vivienda abarrotada. En el subsidio SGCC esto se medirá utilizando el índice de vulnerabilidad social, una herramienta para medir estas barreras sistémicas.

El subsidio SGCC proporcionará financiamiento adicional a programas situados en zonas dentro de los dos cuartiles superiores (o el 50 % más vulnerable) de los distritos censales de Illinois. Si un programa se sitúa en un distrito censal con un índice de vulnerabilidad social de 0.5 a 0.75, recibirá un 10 % adicional de financiamiento. Si un programa se sitúa en un distrito censal con un índice de vulnerabilidad social de 0.75 a 1.0, recibirá un 15 % adicional de financiamiento.

2. ¿Cómo sé en qué distrito censal me ubico y cuál es el índice de vulnerabilidad social de mi distrito censal?

El gobierno federal tiene un mapa interactivo que puede ayudarlo a determinar el índice de vulnerabilidad social de su distrito censal. Haga clic aquí para acceder al mapa. Escriba la dirección del programa en la esquina superior derecha del mapa, dentro de la casilla «Encontrar dirección o lugar», inclusive la ciudad y el código postal. Presione «enter». Luego, haga clic en el mapa junto a su ubicación para ver el puntaje del índice general de vulnerabilidad social 2018.

3. ¿En qué puedo gastar los fondos del subsidio SGCC?

Los gastos elegibles del subsidio SGCC son los mismos que los del programa de subsidios de Restauración del Cuidado Infantil 2021. Esto incluye, por ejemplo: nuevos materiales y muebles para las aulas, el desarrollo o la compra de un nuevo plan de estudios o herramientas de evaluación, ofrecer capacitación a los docentes, actividades de participación familiar y soporte continuo para COVID-19, como tiempo libre para vacunas o inyecciones de refuerzo, pruebas para niños o educadores y las necesidades constantes vinculadas a la prevención del virus.

Los fondos del programa no pueden usarse para renovaciones grandes o mejoras importantes de los establecimientos.

Además, SGCC tiene un nuevo requisito: cada trimestre, los programas deben usar al menos 50 % del monto del subsidio en ***inversiones nuevas o ampliadas*** en su personal. Esto incluye, por ejemplo: aumentos salariales, bonificaciones de reclutamiento o retención, prestaciones nuevas o ampliadas, contratación de nuevos puestos de trabajo, desarrollo profesional, asistencia en salud mental, etc.

Puede encontrar más información sobre gastos elegibles en la hoja de consejos sobre presupuestos de programas, disponible en el sitio web del SGCC.

4. ¿Por qué debo gastar el 50 % del monto del subsidio SGCC trimestral en nuevas inversiones relacionadas con el personal?

El subsidio SGCC está diseñado para proporcionar financiación estable a fin de efectuar mejoras en el personal y la calidad del cuidado infantil. Los trabajadores de cuidado infantil son el ingrediente más importante en un programa de alta calidad; sin embargo, la actual financiación del cuidado infantil resulta en salarios bajos y una alta rotación. Para brindar un mejor apoyo al personal y mejorar la calidad general cuidado infantil, al menos la mitad de los fondos del subsidio SGCC debe gastarse en inversiones en personal.

5. No tengo empleados. ¿Cómo puedo cumplir con el requisito del 50 % para inversiones en personal?

Como único dueño a cargo de la dirección de una empresa de cuidado infantil, ¡usted es parte del personal! Puede alcanzar el umbral del 50 % otorgándose un aumento o bonificación, o bien promoviendo su propio desarrollo profesional.

6. Quiero aumentar los salarios del personal a partir del 1 de enero de 2022. Si aumento los salarios antes de febrero, ¿puedo contarlo como "salarios mejorados" en los presupuestos para la subvención o debo esperar hasta febrero para aumentar los salarios?

Podría aumentar los salarios en enero, tendrían que pagarse con los fondos existentes y luego, en febrero, SGCC podría cubrirlos. Los aumentos otorgados en 2021 no se incluirían en los salarios mejorados, se incluirían los aumentos otorgados en 2022.

7. **Me gustaría aumentar los días de vacaciones de mi personal, pero lo más probable es que esos días sean durante los meses de verano. Entonces, ¿es esto algo elegible para esta subvención?**

   Sí, puede contar su tiempo libre pagado (PTO) solo una vez al año, así que muestre el gasto en un mes, sin importar cuándo el empleado tome el día PTO. Los programas/negocios solo incurren en el costo de PTO una vez al año.

Sección 6: Presupuesto e Informes

1. **Agregué un nuevo puesto en la ronda uno de las subvenciones y lo marqué como un nuevo puesto de salario en mi presupuesto. Para el presupuesto en la ronda 2, ¿este puesto se traslada a los salarios existentes o permanece en el nuevo puesto de salario? ¿Y el gasto cuenta para el requisito del 50 % en la ronda 2?**

   Si se agrega un nuevo puesto desde enero de 2022, ese monto presupuestario permanecerá en la categoría Salario-Nuevo puesto cada ronda que envíe. Esto contaría para el requisito del 50% en cada ronda de la subvención.

2. **¿Qué pasa si lo que presupuesté para la ronda 1 no es lo que gasté?**

   El presupuesto es simplemente un presupuesto. Cuando informa sus gastos, no es necesario que coincidan con su presupuesto. Sin embargo, los programas deben gastar el monto total de la subvención cada trimestre.

3. **¿Qué informes se requerirán?**

   El informe trimestral aún no está disponible para completarse en el Portal del Director. El informe trimestral le proporcionará el presupuesto que completó y le permitirá ingresar lo que se gastó en cada categoría. Se le pedirá que cargue el recibo de la carta de aprobación. También habrá una sección de informes narrativos que hará preguntas específicas para la inscripción. El informe narrativo es mensual y deberá completarse para cada mes del trimestre.

4. **¿Cuándo se vencen los informes trimestrales?**

   Los informes trimestrales vencen el día 15 del mes siguiente al trimestre. Por ejemplo, el informe de la primera ronda vence el 15 de mayo.

Subsidios Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil: Filosofía de financiación

- Los Subsidios Fortalecer y Crecer para Cuidado Infantil fueron diseñados para adaptarse a las recomendaciones de la Comisión de Financiamiento del Cuidado Infantil.
- Para diseñar los nuevos subsidios se consideraron todos los flujos de financiamiento a fin de maximizar el acceso a financiamiento estable y predecible para así mejorar la calidad y fomentar el desarrollo del personal.
- Estos subsidios priorizan el financiamiento equitativo y transparente en todo Illinois, enfocándose en los más afectados por la pandemia, lo que incluye a los proveedores que funcionaban sin ingresos de subsidios existentes.
- Los programas que funcionan sin el financiamiento predecible que se obtiene a través de subsidios, de fuentes como «Head Start» y «Preschool for All», son los que más dificultades afrontan a la hora de pagar salarios razonables e invertir en programas de calidad.
- En consonancia con lo que la Comisión de Financiamiento oyó del sector, los subsidios SGCC proporcionarán los recursos adicionales que necesitan los proveedores que reciben financiación pública mínima a través de subsidios existentes, para que puedan efectuar las inversiones necesarias en personal y programas de calidad.
- Según lo recomendado por la Comisión de Financiamiento, el Estado ya no puede efectuar nuestras inversiones en infancia temprana un flujo de inversión a la vez. En lugar de ello, debe tener en cuenta todas las fuentes de financiación de los programas. Para que el financiamiento sea genuinamente equitativo, debe ser asistir con intención a estos proveedores que históricamente tuvieron la menor estabilidad en materia de financiamiento, en especial si atienden familias de bajos ingresos. El subsidio SGCC se enfoca en asistir a estos proveedores.
- En cuanto a los proveedores que no son elegibles para el subsidio SGCC, el Departamento de Infancia Temprana (DEC) prorrogará el financiamiento del CCRG por seis meses adicionales al 30 % del financiamiento CCRG inicial con el fin de ofrecer una salida más estable de los fondos de estabilización.

CV45 © 2021 INCCRRA

IDHS Illinois Department of Human Services Division of Early Childhood
inccrra
Early Childhood Transformation Team Northern Illinois University In partnership with the Office of the Governor
Governor's Office of Early Childhood Development